

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Numero de acta: 003
Fecha: 12 de octubre de 2021
Sesión: 003

En el municipio de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las **12:30** doce horas con treinta minutos del día **12 de octubre de dos mil veintiuno 2021**, en las instalaciones de la Coordinación Académica Región Altiplano (COARA) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en carretera a Cedral km 5+600, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la reunión, los ciudadanos **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Arq. Laura Moreno Martínez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana de forma remota vía zoom, y el Secretario Técnico **Jesús Rafael Rodríguez López**, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias 2021 aprobado en sesión celebrada el 31 de agosto, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; 4 fracción I, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y según la convocatoria de 05 de octubre de dos mil veintiuno 2021, misma que fue debidamente comunicadas a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en fecha 05 y 07 de octubre de dos mil veintiuno 2021; sesión que se desarrolló implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Atribuciones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
4. Revisión del documento "Diagnóstico y metodología para integrar la Política Anticorrupción en San Luis Potosí"
5. Asuntos generales
6. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **PRESENTE**; **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**,



integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Arq. Laura Moreno Martínez** integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid** integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana **PRESENTE** vía remota en sesión por zoom, resultando que se encuentran presentes **cuatro** de cinco integrantes de dicho Órgano Colegiado, en términos de los numerales 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

En seguimiento a los acuerdos de las sesiones celebrada el 9 de septiembre de este año se aprobó que se cuente con la presencia de invitados a las sesiones, damos la bienvenida al investigador de la Universidad Autónoma de San Luis potosí, **Dr. Louis Valentín Mballa**, quien tendrá voz, pero no voto en los temas que se tratan en esta sesión de conformidad en lo establecido en el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

2. Lectura y aprobación del orden día

Continua el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quórum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden día; **punto número tres**, atribuciones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; **punto número cuatro**, revisión del documento "Diagnóstico y metodología para integrar la Política Anticorrupción en San Luis Potosí"; **punto número cinco**, asuntos generales; **punto número seis**, clausura de sesión. Acto seguido, el secretario Técnico **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, pregunta a los asistentes si desean sumar algún asunto al punto del orden del día, comenta el Secretario Técnico que hay una petición en vía económica el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** solicitó referente a la invitación de los alcaldes y contralores internos de las regiones en las que va a sesionar la Comisión ejecutiva. Al respecto manifiesta el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** que indica que se agregue este punto en asuntos generales para que se le dé conocimiento al público en general de lo que está haciendo el Sistema Estatal Anticorrupción. Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación de los presentes el agregar ese asunto, con cuatro votos a favor, se aprueba por **unanimidad**.

Acto seguido, pide manifestarse a favor o en contra del orden del día, con **cuatro** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Atribuciones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí

En seguimiento del orden del día, manifiesta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción indica en el artículo 33, que la Comisión Ejecutiva tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que se elaborarán para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité las propuestas siguientes: Políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, metodologías para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción así como a las políticas integrales, mecanismos de suministro, intercambio,

sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, el informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia; las recomendaciones serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Manifiesta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que la Comisión Ejecutiva actúa como cámara baja en la generación de propuestas, derivado de estas funciones que se tienen para el mejor desempeño de esta comisión, propongo a ustedes se trabaje en un acuerdo por el que se establezcan los periodos y el mecanismo de presentación de propuestas de temas para las recomendaciones no vinculantes a fin de ser incorporadas a los informes anuales del Comité Coordinador, se puede trabajar un borrador donde se especifique los periodos a presentar propuestas, mecanismos de presentación, así como un mecanismo de análisis de las mismas previo su envío al Comité Coordinador, se puede presentar un borrador que nutramos todos con propuestas para que se revise y en su caso se apruebe el proyecto en la siguiente sesión si ustedes están de acuerdo, con la intención de que se piensen en qué temas podrían proponer para esta parte tan importante tarea de las recomendaciones no vinculantes que es una de las cosas de mayor peso político y moral que pretende el Sistema Nacional Anticorrupción, impulsado al combate a la corrupción. Al respecto, interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez**, preguntando ¿Cuál sería la forma de presentar temas para que tomen en cuenta y se haga recomendación?, responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que la siguiente sesión se puede presentar una propuesta de lineamientos de mecanismo, pero sí es importante que ustedes vayan tratando de pensar qué temas pueden tener esta calidad de implementación a lo mejor podemos pensar en muchas cosas cotidianas que se asemejan a la corrupción pero recordemos que esto era un proceso técnico en mejoramiento de la administración pública, entonces si lleva toda una metodología, funcionamos como una cámara baja con estas propuestas que se tengan una vez que se apruebe el diseño de esta Comisión Ejecutiva, suben al Comité Coordinador y este a su vez quien decide qué recomendaciones se realizarán. Vertidos los comentarios se somete a votación para trabajar el proyecto de lineamientos, con **cuatro** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

4. Revisión del documento “Diagnóstico y metodología para integrar la Política Anticorrupción en San Luis Potosí

En este punto interviene el **Dr. Louis Valentín Mballa**, investigador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quien explica la encomienda de diseñar a la Política Estatal Anticorrupción alineada a la Política Nacional Anticorrupción, pueden ver que todas las instancias institucionales de la universidad están vertidas en ese gran proyecto de trabajo que ya llevamos casi un año trabajando y estamos en la segunda parte, el documento base que sirve para el diseño de una política, la primera fase consistió precisamente en ese diagnóstico de metodología, la política pública hay una serie de elementos que hay que tomar en cuenta para que garantice esa política pública, tiene tres momentos esenciales, la reconsideración de lo que llamamos líneas estratégicas que viene en el documento anterior que son para nuestras 62 prioridades en términos conceptuales pasan a ser estratégicas sobre las cuales hay que diseñar toda la política que va a dar paso al programa de implementación, la implementación es ya llevar a la praxis la ejecución de la política, entonces de las 62 prioridades esas consistían en lo que llamamos líneas estratégicas en

las cuales hemos hecho un mapeo de actores responsables, de ejecutar esas líneas estratégicas con base a las líneas de acciones y algo también importante que estamos haciendo que hemos logrado determinar con base en la metodología del INEGI y del CONEVAL es la propuesta de indicador por línea de acción, para cada línea de acción hay un indicador preciso, es decir, nosotros fuimos más precisos en ese diseño la política es lo que nos viene a nivel federal y es normal porque es un poquito más general, nosotros estamos en el ámbito muy específico de San Luis Potosí, con base a las necesidades ciudadanas de nuestro Estado.

Continúa el **Dr. Louis Valentín Mballa** expone que se presentan 62 prioridades entonces vamos a tener así 62 de esas tablas en donde que cada una es el ejemplo de la estrategia 8, ahí está la prioridad la temporalidad y todo lo que viene para abajo esa es la estrategia que implica las variables explicativas denuncia realizada, si puedo leer la prioridad, "implementar un sistema que permita registrar actos o conductas corruptas en los servidores públicos estatales y municipales de San Luis Potosí, denunciados por la ciudadanía de tal modo que los insumos de dicho sistema fortalezcan de manera transversal el diseño y aplicación de las Políticas Públicas Anticorrupción" esa es la estrategia que tenemos en el documento anterior, la temporalidad para que esa se vaya viendo, ahorita estamos en discusión de la temporalidad, ustedes también nos va a apoyar con eso, entonces de esa prioridad ahí definimos variables explicativas cuales son, denuncias realizadas sistema de denuncia de factores responsables, actores obligados implementados por los actores obligados, esas son las variables explicativas de la prioridad que ponemos ahí y de abajo, empezamos a redactar lo que son las líneas de acción, registro electrónico homologar criterios para el sistema de denuncia, entre los actores obligados, es lo que nosotros proponemos, ahí vienen los indicadores, porcentajes en términos conceptuales, el método de cálculo, el sentido que se tienen que ir, si se tienen que subir o bajar los actores responsable, ese es un ejemplo de cómo estamos trabajando, reconstruyendo las prioridades que hemos definido en el documento anterior, esa es la política, si se dan cuenta, si revisan lo que han hecho los otros estados, nosotros nos apoyamos en eso para presentar algo con mayor calidad y libre términos de forma y sobre todo de fondo.

El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** agradece por su intervención al **Dr. Louis Valentín Mballa**, y pregunta a los integrantes de la comisión ejecutiva si tienen algún comentario. La **Arq. Laura Moreno Martínez**, comenta que en cuestión funcional propone se maneje una especie de ficha técnica de cada una de las prioridades, a manera de resumen para facilitar el entendimiento. Por su parte el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** menciona que, esta forma esquemática es muy práctica y sobre todo para que al momento de que se procese, se comparta a las diferentes dependencias del gobierno del estado y a los diferentes municipios, sea algo muy práctico, sencillo y entendible para que sea más objetivo, estoy de acuerdo también, que bueno que presentas eso de esta manera. La **MDH. Rita Angélica Zarate Madrid** comenta que cuando los integrantes del Comité de Participación Ciudadana compartan este documento a la ciudadanía, tendrá que ser en otras formas, otros términos, para poder hacerlo más sencillo, pero sí creo que realmente el trabajo que se hizo, pudiera parecer un poquito enredado, realmente si está hecho conforme a la metodología de la investigación y yo creo que al final es la forma correcta de realizarlo porque se realizó un diagnóstico.

Acto seguido, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comenta que se sostuvo reunión con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, quienes nos dieron a conocer la metodología para el diseño del

Programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción en los Estados, además del Modelo de seguimiento y evaluación de la corrupción, asimismo se establecieron fechas para entregables por parte de la citada unidad a los SESEA locales, siendo las fechas 06, 07 y 14 de septiembre del 2021, en la sesión ordinaria del 09 de septiembre se les hizo entrega del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (anteproyecto), la Tabla de contenido del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), de la Propuesta de indicadores estratégicos de la propuesta Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (Borrador), del Reporte de indicadores para la implementación de la PNA, para la revisión y análisis de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, pregunta a los asistentes si se tienen algún comentario al respecto, algo que deseen que se le haga llegar al SESNA, indican que no, que no hay comentarios respecto a ese material. Se hace entrega y se adiciona a la documentación anterior el "Diagnóstico y metodología para integrar la Política Anticorrupción en San Luis Potosí", se les entrega para su análisis y en caso de tener comentarios se puedan hacer en la siguiente sesión.

5. Asuntos Generales

Acto seguido, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva comenta que como asunto general solicitó que se agregara "Aprobación de invitados a sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva, a los contralores municipales y alcalde de la región en donde se realicen las sesiones itinerantes de la Comisión", se somete a votación el punto, con cuatro votos a favor y por **unanimidad** se aprueba el punto.

6. Clausura de la sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo las catorce horas con diecisiete minutos declaro clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Se levanta la presente acta que consta de (cinco) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

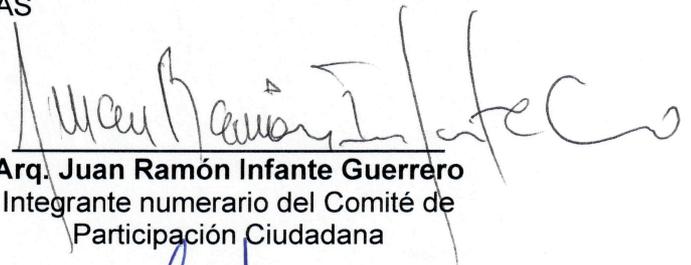


Arq. Laura Moreno Martínez
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana

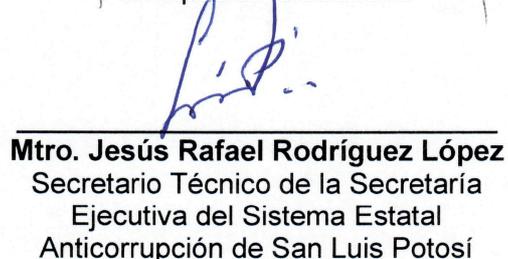


MDH. Rita Angelica Zarate Madrid
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana

FIRMAS



Arq. Juan Ramón Infante Guerrero
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de San Luis Potosí